

## **CALENDARIO PARA LA CAPACITACIÓN RESPECTO DEL USO DE CORREO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.**

El 16 de diciembre de 2022, se aprobó el **ACUERDO IEM-CG-50/2022 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL CORRECTO USO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.**

Lo anterior, acorde a lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Federal, que reconoce como prerrogativa ciudadana, el derecho de ésta para acceder a las tecnologías de la información y la comunicación, así conforme lo señalado en los artículos 1 y 2 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán.

Lo anterior, en *pro* de la protección del medio ambiente, así como ahorros por cuanto ve a tiempo de trabajo y disminución en los recursos económicos que esta autoridad administrativa, con lo que además se busca actuar con responsabilidad de cara a la sociedad.

Los ***Lineamientos para el correcto uso del correo electrónico del Instituto Electoral de Michoacán***, tienen por objeto establecer el correcto uso del correo electrónico institucional en el IEM, como medio de comunicación interna y externa oficial para el envío y recepción de documentación oficial y comunicaciones institucionales, así como el traslado electrónico de copias digitales, salvo aquellos que por su propia naturaleza requiera de evidencia documental firmada.

El artículo 7 fracciones I y IV de tales Lineamientos, establece que la Coordinación de Informática será la encargada de administrar el servicio de correo electrónico institucional, a través de la generación de cuentas y **de brindar la capacitación para su uso, soporte y asesoría técnica a los usuarios de éstas.**

Por su parte, en el referido acuerdo IEM-CG-50/2022, se estableció en su artículo transitorio TERCERO, que *“En un plazo de cuarenta y cinco días hábiles posteriores al momento de la aprobación de los presentes, la Secretaría Técnica de la Comisión de Modernización Institucional en conjunto con la Coordinación de Informática propondrán el cronograma conforme al cual brindarán a todas las usuarias y los usuarios del correo electrónico institucional una capacitación sobre su uso y el contenido de los presentes Lineamientos.”*

En atención a lo anterior, se presenta el **Proyecto de Calendario para la Capacitación respecto del Uso de Correo Electrónico del Instituto Electoral de Michoacán**

Primer grupo	Miércoles 1 de febrero de 2023	8:30 hrs.
Segundo grupo	Miércoles 1 de febrero de 2023	11:30 hrs.
Tercer grupo	Jueves 2 de febrero de 2023	8:30 hrs.
Cuarto grupo	Jueves 2 de febrero de 2023	11:30 hrs.

Para tal efecto, la liga electrónica para el registro del personal será la siguiente;

<https://iemich.mx/siraiem/getEvento?id=1>